

## RESOLUCIÓN

Vistos los antecedentes y datos que obran en el expediente tramitado para el contrato "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN INTERIOR DEL ESPACIO DENOMINADO TERRAZA-JARDÍN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE SANTANDER", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 231 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

y con las competencias atribuidas por el artículo 8 de la Ley 3/2009, de 27 de noviembre, de creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales y 134 del Reglamento de la Ley de Contratos del Sector Público,

## **RESUELVO**

Aprobar el PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN INTERIOR DEL ESPACIO DENOMINADO TERRAZA-JARDÍN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE SANTANDER redactado por el arquitecto Emilio Carreño García y por el paisajista David Añibarro Pérez e informado favorablemente por la Sección de Ejecución de Obras.

Santander, fecha y firma electrónica

